







Procedimiento:	Solicitud de inicio de expediente de contratación
INFORMATICA (MPO)	

DOCUMENTO 1-A PROCEDIMIENTO ABIERTO

Informe justificativo/memoria de la necesidad del gasto, justificación del objeto e insuficiencia de medios correspondiente contrato de IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES

A) Justificación de la necesidad del contrato (porque se hace): Se justifica la necesidad del contrato en los siguientes motivos:

El sistema informático que utiliza actualmente el Ayuntamiento de Marratxí para la gestión del inventario de bienes municipales está obsoleto y no dispone de integración alguna con la gestión contable.

Se necesita disponer de un sistema informático de gestión del inventario de bienes municipales más actual y que dispone de una integración con el programa de contabilidad implantado en el Ayuntamiento de Marratxí (actualmente SICAP y a partir del próximo año GEMA).

Se dispone de una subvención que financia el gasto inicial de adquisición de licencias e implantación de estos servicios en el primer año.

Esta subvención está financiada por la Unión Europea (Fondos NextGenerationEU), dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Política Territorial (convocatoria publicada en el BOE de 1 de septiembre de 2022), según resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial, de fecha 31-05-2023.

B) Justificación del objeto del contrato (qué es lo que se contrata y para que sirve para cubrir la necesidad del aparato A):

Se contrata la implantación de un sistema informático de gestión del inventario de bienes municipales que esté plenamente integrado con la gestión contable.

Esta implantación consiste en el suministro de las correspondientes licencias, la implantación y configuración de los servicios, así como el posterior servicio de mantenimiento de los mismos.

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document es pot validar a la Seu Electrònica de l'Ajuntament de Marratxí: https://seuelectronica.marratxi.es mitjançant el CSV: 14614147751214175650









C) Solicitud de crédito adecuado y suficiente

Se solicita la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para el contrato mencionado por cuantía de 31.178,16€ IVA excluido / 37.725,57€ IVA incluido, por tanto, se solicita crédito por las siguientes anualidades (en su caso):

Año	Total (IVA incluido)
2023	28.749,60 €
2024	2.904,00 €
2025	2.991,12 €
2026	3.080,85 €

La subvención de que se dispone y a la que se ha hecho referencia en el apartado A) corresponde a todo el crédito para el año 2023.

D) Justificación de la insuficiencia de medios propios (sólo por contratos de servicios):

Se considera justificada la presente contratación dada la insuficiencia de medios propios (personal y/o materiales) y no se considera conveniente/posible ampliarlos.

El sistema de gestión del inventario de bienes municipales que se pretende implantar deberá estar plenamente integrado con el sistema de gestión contable del Ayuntamiento de Marratxí, del que sólo se dispone del derecho de uso, y por tanto no se poseen los conocimientos técnicos y los medios personales para desarrollar y mantener este sistema de gestión del inventario de bienes municipales.